



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1539 *Anuncio de orden de reposición de la realidad física alterada. Expediente 26/2017 de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística*

El Presidente del Consell Insular de Formentera finalizó, mediante resolución de 14 de diciembre de 2017, expediente de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística número 26/2017, ordenando la retirada de un vallado y de unos elementos que componen un campamento en una parcela de la Mola, TM Formentera. Para realizar la retirada se otorgan 15 días.

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, a algunos de los interesados que se mencionan a continuación y, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, se procede a la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Nº. Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
Restablecimiento de la Legalidad Urbanística 26/2017	Sr. Heinz Levenberger	6/10/2017	Art. 152 de la Ley 2/2014 de 25 de marzo de Uso y Ordenación del Suelo

Quedando a disposición de las mismas, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, sita en la Plaza de la Constitución, 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informar que puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses.

Formentera, a 7 de febrero de 2018

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

